



**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-37-2019,  
ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EDENORTE 2019, DIRIGIDA A LAS MIPYMES  
, SEGUNDA CONVOCATORIA**



**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-37-2019  
"ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EDENORTE 2019. DIRIGIDA A LAS MIPYMES ", SEGUNDA  
CONVOCATORIA"**

## CONTENIDO

<b>GENERALIDADES .....</b>	<b>1</b>
1.1 OBJETIVO.....	1
1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN .....	1
1.3 IDIOMA.....	1
1.4 PARTICIPANTES .....	1
1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR. ....	2
1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS .....	2
1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO .....	4
1.8 DISPONIBILIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS. ....	<u>54</u>
1.9 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.....	<u>54</u>
1.10 CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.....	<u>54</u>
1.11 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS .....	5
<b>CONDICIONES GENERALES .....</b>	<b><u>65</u></b>
2.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES .....	<u>65</u>
<b>2.3 REQUISITOS DE ENTREGA.....</b>	<b><u>87</u></b>
2.4 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA .....	<u>87</u>
2.5 FORMA DE PAGO .....	<u>87</u>
2.6 DURACIÓN DEL CONTRATO .....	8
2.7 PENALIDADES POR MORA .....	<u>98</u>
2.8 CONTENIDO SOBRES .....	<u>98</u>
2.8.1 SOBRE Nº 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES.....	<u>98</u>
2.8.2 SOBRE Nº 02 – PROPUESTA ECONÓMICA.....	12
2.9 PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS .....	<u>1413</u>
2.10 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.....	14
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....</b>	<b>15</b>
<b>FORMATOS PROPUESTA TÉCNICA.....</b>	<b>17</b>
<b>FORMATO 1: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DEL POSTOR .....</b>	<b>17</b>
FORMATO 2: DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO FICHAS TÉCNICAS .....	18
FORMATO 3: DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN .....	19
FORMATO 4: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA.....	20
FORMATO 4.1: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	21
FORMATO 4.2 TIEMPOS DE ENTREGA.....	22
FORMATO 5: OFERTA ECONÓMICA .....	23
<b>CONTRATO .....</b>	<b>25</b>

## GENERALIDADES

### 1.1 OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, mediante las cuales se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el presente proceso de Comparación de Precios, que se llevará a cabo para la **ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EDENORTE 2019” DIRIGIDA A LAS MIPYMES, SEGUNDA CONVOCATORIA (REF. EDN-CP-19-2019)**, para ser utilizados por el personal de **GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL/ GERENCIA DE COMUNICACION ESTRATÉGICA/ GERENCIA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO**, en el desarrollo de sus actividades.

### 1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será realizada por ítem, a la mejor oferta técnico-económica, de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 2.2. del presente pliego de condiciones.

### 1.3 IDIOMA

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

### 1.4 PARTICIPANTES

Sólo podrán participar en el presente proceso, en caso de que reúnan las condiciones necesarias para participar en el mismo, **las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)**. Todo interesado deberá presentar la **Certificación vigente que otorga el Ministerio de Industria y Comercio**, la cual satisface las condiciones y requisitos establecidos para ser considerada **MIPYMES**. Esto dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 5 del Reglamento de Aplicación 543-12 y el artículo 3 del Decreto 164-13.

**Los interesados en presentar ofertas para la Comparación de Precios objeto de este proceso deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante “DGCP”) al momento de su inscripción en el presente proceso, bajo los rubros de medios impresos.**

En adición, deberán completar el formulario de Registro de Interesados y enviarlo al

COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-37-2019,  
ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EDENORTE 2019, DIRIGIDA A LAS MIPYMES  
, SEGUNDA CONVOCATORIA

correo electrónico [cperezp@edenorte.com.do](mailto:cperezp@edenorte.com.do), a más tardar en la fecha indicada en numeral 1.7 Cronograma del Proceso, como fecha límite para descargar las especificaciones técnicas.

Si el oferente presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos, a lo requerido en las presentes condiciones, el riesgo será a su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta.

#### 1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR.

Las personas físicas o jurídicas que en virtud de las disposiciones del Art. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, no podrán participar en el proceso de comparación de precios descrito en el presente documento.

#### 1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas se presentarán por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: Sobre Nº 01 - Propuesta Técnica, y Sobre Nº 02 - Propuesta Económica; rotulados como sigue:

<p style="text-align: center;">"SEÑORES: Comité de Compras EDENORTE DOMINICANA, S. A.</p> <p style="text-align: center;"><b>Referencia: Comparación de Precios No. EDN-CP-37-2019</b></p> <p style="text-align: center;"><b>"ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EDENORTE 2019" DIRIGIDA A EMPRESAS MIPYMES.SEGUNDA CONVOCATORIA.</b></p> <p style="text-align: center;">Vía: Gerencia de Compras <b>EDENORTE DOMINICANA, S. A.</b></p> <p style="text-align: center;">Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.</p> <p style="text-align: center;">Presentación de Propuesta Técnica y Económica.</p>
--

COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-37-2019,  
ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EDENORTE 2019, DIRIGIDA A LAS MIPYMES  
, SEGUNDA CONVOCATORIA

Los documentos contenidos en ambos sobres, deberán ser presentados obligatoriamente de la siguiente manera: **a)** Un (1) original, debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la SEGUNDA página del ejemplar; y, **b)** Dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas en su SEGUNDA página como “**COPIA No. 1**” y “**COPIA No. 2**”, respectivamente”. El original deberá estar firmado en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. **EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA**, a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

Serán rechazadas sin necesidad de motivaciones adicionales, las propuestas alternativas o simultáneas que sean presentadas en este proceso. La violación de esta disposición dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el oferente que las presente.

El hecho de presentarse a este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones.

**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-37-2019,  
ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EDENORTE 2019, DIRIGIDA A LAS MIPYMES  
, SEGUNDA CONVOCATORIA**

## 1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

### Cronograma

	Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	27/3/2019 17:00  *
Presentación de aclaraciones	1/4/2019 12:00  *
Reunión aclaratoria	 *
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	2/4/2019 14:30  *
Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas	3/4/2019 17:00  * <a href="#">Sugerir restantes fechas</a>
Apertura de la Credenciales/Ofertas técnicas	4/4/2019 12:00  *
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	11/4/2019 12:00  *
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	12/4/2019 12:00  *
Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsanable	12/4/2019 15:00  *
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	30/4/2019 12:00  *
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	6/5/2019 12:00  *
Apertura Oferta Económica	8/5/2019 12:00  *
Evaluación de Ofertas Económicas	10/5/2019 12:00  *
Acto de Adjudicación	15/5/2019 12:00  *
Notificación de Adjudicación	20/5/2019 12:00  *
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	27/5/2019 12:00  *
Suscripción del Contrato	12/6/2019 12:00  *
Publicación del contrato	14/6/2019 12:00  *
Plazo de validez de las ofertas	45 * <input type="text" value="Días"/> *

La inscripción se realizará completando la ficha de participación y comunicándola vía correo a cperezp@edenorte.com.do. Indicar el título en el asunto de los diferentes correos relacionados al proceso, en el cual está participando; **EDN-CP-37-2019 ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EDENORTE 2019. DIRIGIDA A LAS MIPYMES. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

### **1.8 DISPONIBILIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.**

Los términos de referencias o especificaciones técnicas estarán disponibles en la Gerencia de Compras de **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, ubicada en la Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 pm; en el Portal Institucional de EDENORTE DOMINICANA, S. A. ([www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do)) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)), hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso.

### **1.9 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**

El sólo hecho de un proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

### **1.10 CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS**

A través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquier inquietud de los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas o plantear solicitudes respecto de ellas. Las mismas podrán realizarse vía correo electrónico a [cperezp@edenorte.com.do](mailto:cperezp@edenorte.com.do) dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso. El Comité de Compras enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia) a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el presente proceso de comparación de precios.

Es responsabilidad del oferente obtener toda la información necesaria para preparar su oferta.

### **1.11 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**

- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de aclaraciones, por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente interesado, enmendar los Documentos de Comparación de Precios, de conformidad con las disposiciones del Artículo 18, párrafo III de la Ley 340-06.

COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-37-2019,  
ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EDENORTE 2019, DIRIGIDA A LAS MIPYMES  
, SEGUNDA CONVOCATORIA

- Los oferentes invitados a participar en el proceso serán notificados de la enmienda por carta o correo electrónico, a la dirección indicada por ellos en la ficha de participación, a fin de que tomen en cuenta la información contenida en dicha enmienda al preparar sus ofertas. Los oferentes deberán acusar recibo de dicha enmienda inmediatamente y se supondrá que habrán tomado en cuenta la información contenida en ella al preparar sus ofertas. Asimismo, la enmienda se colocará en los mismos medios digitales que las Especificaciones Técnicas originales.
- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas, en cuyo caso, se notificará por escrito a todos los oferentes acerca de la prórroga de dicho plazo, y en consecuencia se mantendrán todos los derechos y obligaciones de la entidad contratante y los oferentes quedarán sujetos al nuevo plazo.

### CONDICIONES GENERALES

Las contrataciones quedarán formalizadas a través de la suscripción del contrato. (Artículo 104 del Reglamento 543-12).

#### 2.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES

Las Propuestas Técnicas y Económicas, serán formuladas por los postores, teniendo en consideración los términos de referencias o especificaciones técnicas que forman parte de este documento. Los cuales están disponibles en los portales web de EDENORTE [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

Toda oferta podrá ser retirada antes y hasta el momento señalado para su apertura, siempre que el proponente lo solicite por escrito (Art. 23, párrafo II de la Ley 340-06).

Una vez recibidas las ofertas por **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, los oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación. Luego de ser abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contrato.

COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-37-2019,  
ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EDENORTE 2019, DIRIGIDA A LAS MIPYMES  
, SEGUNDA CONVOCATORIA

Si el oferente desistiera de su oferta durante su plazo de vigencia o no concurriera a firmar el contrato en tiempo y forma, perderá la garantía de seriedad de la oferta y/o la garantía de fiel cumplimiento según corresponda.

La decisión de cancelar, suspender, declarar desierta o nula la Comparación de Precios, no conllevará responsabilidad alguna para **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, ni dará lugar a reclamo alguno por parte de los Oferentes ni implicará ninguna responsabilidad para el Estado, El Comité de Licitaciones, sus asesores o cualquier entidad, organismo o funcionario del Gobierno de la República Dominicana.

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, se reserva el derecho de hacer uso en cualquier momento, de las facultades previstas en el Artículo 31 de la Ley No. 340-06 y el Artículo 127 del Decreto No. 543-12, si lo estimaren conveniente; lo que es expresamente aceptado por los oferentes, sin reserva alguna, desde el momento en que presenten ofertas en el presente proceso.

**EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá cancelar, declarar desierto, y dejar sin efecto un procedimiento de selección, antes de la adjudicación, por medio de un acto administrativo válido, como es el caso de una resolución, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados, en el marco de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 340-06.

## 2.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más Idónea o conveniente para los intereses institucionales, además de tomar en cuenta otros elementos parte de la oferta, tales como: **el menor precio ofertado, cronograma de entrega conforme fue suministrado por Edenorte y calidad de los bienes de acuerdo a las fichas técnicas suministradas por Edenorte.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### 2.3 REQUISITOS DE ENTREGA

Los bienes requeridos en el presente proceso deberán ser entregados a partir de la suscripción del contrato, entregada la orden de compras de conformidad al cronograma de entrega ofertado, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, y en los almacenes de Edenorte, según se especifica a continuación:

LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN
Almacén Las Charcas	Carretera Jánico, Las Charcas, Santiago, República Dominicana

En horario de 8:30am a 3:00pm de lunes a viernes, previa coordinación con la Gerencia de Compras un día antes de realizar la entrega. **El almacén se reserva el derecho de no recibir aquellas entregas que no hayan sido previamente coordinadas.**

### 2.4 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas serán válidas por cuarenta y cinco (45) días después de la fecha límite prescrita por **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, para recibir las ofertas, de conformidad con el acápite N° 3 de este documento. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido, será rechazada.

### 2.5 FORMA DE PAGO

Se pagará un anticipo del 20% luego de la notificación de adjudicación y recepción de la Garantía de Fiel Cumplimiento, y el 80% restante, se pagará 45 días después de la recepción satisfactoria de los bienes y emitida la factura correspondiente.

### 2.6 DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente Contrato tendrá una vigencia a partir de la firma del mismo, hasta la entrega total y satisfactoria de todos los bienes adjudicados y el correspondiente pago de los mismos.

## 2.7 PENALIDADES POR MORA

Se genera automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de este proceso respecto del plazo y condiciones de entrega presentado en la oferta, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual aplicando la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = (0.01 x Monto del Contrato). En caso de superarse este monto, EDENORTE podrá dejar sin efecto la Orden de Compras por causa de incumplimiento.

## 2.8 CONTENIDO SOBRES

### 2.8.1 SOBRE Nº 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES

- a) Índice, señalando el documento y Nº de página respectivo.
- b) “Declaración Jurada de Información del Postor” [Formato Nº 1](#)
- c) “Declaración Cumplimiento Términos de Referencia” [Formato Nº 2](#)
- d) “Declaración Jurada de Conocimiento de Aceptación” [Formato Nº 3](#)
- e) Cumplimiento Especificaciones Técnicas [Formato Nº 4.1](#)
- f) Credenciales [Formato Nº 4.2](#)
- g) Tiempo de Entrega [Formato Nº 4.3](#)

## PERSONAS FÍSICAS

1. Copia del Registro Proveedores del Estado.
2. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción, con una vigencia no mayor a 30 días.
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente.
4. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los

COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-37-2019,  
ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EDENORTE 2019, DIRIGIDA A LAS MIPYMES  
, SEGUNDA CONVOCATORIA

últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

5. Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
7. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor de 30 días.

#### PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente.
4. Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrada por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
5. Copia de la certificación del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos o de la tarjeta de RNC.
6. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
7. Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos

COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-37-2019,  
ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EDENORTE 2019, DIRIGIDA A LAS MIPYMES  
, SEGUNDA CONVOCATORIA

Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.

8. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
9. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
10. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Todas las informaciones que se listan en el numeral 2.8, deberán ser depositadas individualmente por cada uno de los integrantes del Consorcio, salvo las declaraciones juradas las cuales deberán ser presentadas por el consorcio como tal.

## EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez concluida la recepción de los “Sobres A y B”, se procederá a la Evaluación Técnica, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

**Es preciso destacar que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas, tendrá que estar debidamente completadas, firmada de formas manuscritas y selladas todas las páginas y las Fichas Técnicas suministradas por Edenorte como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas. Solo se aceptarán las firmas que hayan sido plasmados de manera manuscrita, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma. De la misma manera es obligatorio incluir las muestras de los ítems que son requeridos.**

**EN CASO DE NO FIRMAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA.**

El hecho de no presentar las fichas técnicas en las condiciones requeridas, y la no inclusión de las muestras de los bienes que los requieren, descalifica al oferente para esos ítems ofertados.

#### REQUERIMIENTO DE MUESTRAS Y FICHAS TÉCNICAS

Es obligatorio que todas las muestras estén debidamente identificadas para facilitar el proceso de recepción. Para ello es necesario que las mismas sean etiquetadas de acuerdo al siguiente formato:

NOMBRE OFERENTE	
ITEM	
DESCRIPCIÓN MATERIAL	
CÓDIGO MATERIAL	

#### 2.8.2 SOBRE Nº 02 – PROPUESTA ECONÓMICA

1. **Oferta Económica.** Presupuesto detallado donde indique los distintos renglones tomados en consideración [Formato Nº 5](#).
2. **Garantía de Seriedad de la Oferta:** El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local ascendente a la suma equivalente al 1% del monto total de la oferta económica, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, la cual deberá ser presentada en la misma moneda en que fue depositada y en original, por lo que no se aceptarán copias.

**La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.**

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta de oficio, tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez sea depositada la garantía de

COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-37-2019,  
ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EDENORTE 2019, DIRIGIDA A LAS MIPYMES  
, SEGUNDA CONVOCATORIA

fiel cumplimiento del contrato por parte del Oferente Adjudicatario, de conformidad a lo que establece el Reglamento 543-12 en su artículo 121.

**3. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:** El (los) adjudicatario(s) del presente proceso de Comparación de Precios, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, las cuales deberán ser depositadas en el plazo máximo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, y libradas por el importe del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación. Esto de conformidad al literal (d), del Artículo 112 Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012.

**Esta garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá tener una vigencia de un (1) año. Así mismo, debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta.**

La Entidad Contratante exigirá la Garantía de Fiel Cumplimiento sólo a los contratos cuyos montos adjudicados excedan el equivalente en pesos dominicanos de **US\$10,000.00**. Esto de conformidad al Artículo 118 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012. Sin embargo, la Entidad Contratante podría también exigir la garantía de fiel cumplimiento a contratos o adjudicaciones con valores inferiores.

Si uno o más oferentes resultan adjudicatarios del presente proceso, deberán depositar la garantía descrita anteriormente, conforme lo consagrado en los artículos 112 y 116 del Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

### **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CUMPLE, bajo el criterio del menor precio ofertado.

## 2.9 PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS

Las empresas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente pliego de condiciones como una sola entidad, por lo que no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto.

Dichas empresas responderán solidariamente y en forma particular por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución.

Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del Contrato, hasta su extinción y liquidación.

Deberá presentarse copia del Contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde conste el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actuantes, la duración del mismo y su relación con el órgano licitante.

Deberá presentarse un poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en la comparación de precios y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el período de su validez.

La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.

Los plazos para firma del contrato no variarán en caso de empresas en consorcio.

## 2.10 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR

- Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias puestas a su cargo.
- Haber llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Haber sub-contratado parte o el total del servicio, sin autorización de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-37-2019,  
ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EDENORTE 2019, DIRIGIDA A LAS MIPYMES  
, SEGUNDA CONVOCATORIA

- Incurrir en prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

A los efectos anteriores se entenderá por:

“práctica corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del contrato. La utilización de personas de la institución contratante para elaborar sus propuestas.

“práctica fraudulenta”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los Requerimientos Técnicos (fichas técnicas) se encuentran accediendo de forma electrónica a la página web [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do), Sección Transparencia – Compras y Contrataciones – Comparación de Precios - **EDN-CP-37-2019**, y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

Es preciso destacar que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas, debe contener debidamente firmadas en manuscrito y selladas las fichas técnicas facilitadas por Edenorte, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas.

**El hecho de no presentar las fichas técnicas en las condiciones requeridas, descalifica al oferente para esos ítems ofertados.**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-37-2019,  
ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EDENORTE 2019, DIRIGIDA A LAS MIPYMES  
, SEGUNDA CONVOCATORIA**

**DESCRIPCIÓN DE BIENES Y REQUERIMIENTO DE FICHAS TÉCNICAS**

ITEM	Código	Descripción	Unidad	REQUERIMIENTOS DE MUESTRA	FICHA DE TECNICA
1	2009908	HORARIO DE OFICINA, STIKER 14 X 9 PULGAD	UNIDAD	SI	SI
2	2009910	PAGA AQUÍ TU LUZ, STICKER A DE 4 X 4 PUL	UNIDAD	SI	SI
3	2009911	PAGA AQUÍ TU LUZ, STICKER B DE 9 X 9.5 P	UNIDAD	SI	SI
4	2011501	STICKER POR SEGURIDAD PROHIBIDOS	UNIDAD	SI	SI
5	2013735	Impresión de Stickers, Bombillo Dorado	UNIDAD	SI	SI
6	2014345	STAND DE INFORMACION	UNIDAD	SI	SI
7	2014359	BOLETINES 8.5"X11"	UNIDAD	SI	SI
8	2014392	CUADRO PENSAMIENTO ESTRATEGICO PEQUEÑO	UNIDAD	SI	SI
9	2015191	Impresión de Stickers YMC 12.5 x 9.15 - Puerta	UNIDAD	SI	SI
10	2015192	Impresión de Stickers YMC 5.125 x 3.75 - Shopping	UNIDAD	SI	SI
11	2015209	STICKERS 5X2 V.F	UNIDAD	SI	SI
12	2015373	STICKER CULTURA	UNIDAD	SI	SI
13	2015420	IMPRESIÓN STICKER PARA PODIUM, 10K	UNIDAD	SI	SI
14	2015588	STICKER ADHESIVO EN VINIL 22.5x7.5	UNIDAD	SI	SI
15	2015593	STICKERS 5.5 CM X 12CM	UNIDAD	SI	SI
16	5000118	FORMULARIO DE INSP. ACOMETIDA Y EQUIPO DE MEDIDAS	TALONARIO	SI	SI
17	5000121	FORM.ACTA DE ACOMETIDA Y EQUIP DE MEDIDA	TALONARIO	SI	SI
18	5000123	FORMULARIO CONDUCE D/BOLETAS	UNIDAD	SI	SI
19	5000154	MANUAL CODIGO DE ETICA	UNIDAD	SI	SI
20	5000155	MANUAL DE NUEVO INGRESO	UNIDAD	SI	SI
21	5000227	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	UNIDAD	SI	SI
22	5000275	VALE MANUAL SALIDA D/ALMACEN	TALONARIO	SI	SI
23	5000670	CATALOGO DE BENEFICIOS Y SERVICIOS	UNIDAD	SI	SI
24	5000674	TALONARIO INST. NOTIFICACION NUEVOS SERV	TALONARIO	SI	SI
25	5000676	TALONARIO CAMBIO DE EMPL. MEDIDOR	TALONARIO	SI	SI
26	5000681	NOTIFICACION CLIENTE SIN ENERGIA	TALONARIO	SI	SI
27	5000682	NOTIFICACION POR CAMBIO DE MEDIDOR	TALONARIO	SI	SI
28	5000696	MANUAL DE COBRO DE ESTAFETA	UNIDAD	SI	SI

**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-37-2019,  
ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EDENORTE 2019, DIRIGIDA A LAS MIPYMES  
, SEGUNDA CONVOCATORIA**

**FORMATOS**

**FORMATOS PROPUESTA TÉCNICA**

**FORMATO 1: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DEL POSTOR**

Señores  
Comité Compras  
**EDENORTE.**

**REF.: Comparación de Precios No. EDN-CP-37-2019, ADQUISICION DE MATERIALES IMPRESOS PARA EDENORTE 2019. DIRIGIDA A LAS MIPYMES DE LA ZONA NORTE DE REP. DOM. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

El que suscribe, Representante de la empresa....., identificado con Cedula de Identidad N°....., con poder inscrito en el registro mercantil N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social							
Domicilio							
RCN.		Teléfono		Fax		E-mai	
<b>REGISTRO MERCANTIL</b>							
Localidad							
Fecha de Inscripción							
Representante							

-----  
Firma y sello del postor o representante

## FORMATO 2: DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO FICHAS TÉCNICAS

Santiago,..... de.....de 2019

Señores  
EDENORTE

Ref.: Comparación de Precios No. **EDN-CP-37-2019, ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EDENORTE 2019. DIRIGIDA A LAS MIPYMES DE LA ZONA NORTE DE REP. DOM. SEGUNDA CONVOCATORIA**

El que suscribe, ....., identificado con Cédula de Identidad y Electoral N°. ...., Representante de.....con RNC No. ....Declaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre “**ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EDENORTE 2019**” **DIRIGIDO A EMPRESAS MIPYMES.SEGUNDA CONVOCATORIA**”, se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional.

1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMÁTICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.

2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER ADJUDICATARIO) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

3- ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE ESTE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.

\* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA ADJUDICACIÓN.

Atentamente,

---

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

### FORMATO 3: DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN

Yo \_\_\_\_\_ (colocar nombre y generales), en nombre y representación de \_\_\_\_\_, **DECLARO y ACEPTO** que en caso de no mantener o retirar la propuesta durante el período de validez de la oferta o si después de haber sido notificado de la aceptación de la propuesta, no ejecuto o rehúso ejecutar el Contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, **EDENORTE** queda facultada a no considerarnos y descartar nuestras propuestas en procesos sucesivos que convoque, durante un periodo de dieciocho (18) meses.

Dado en la Ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil dieciocho (2019).

\_\_\_\_\_  
**(REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OFERENTE)**  
**COLOCAR SELLO DE LA EMPRESA**

Yo, \_\_\_\_\_, matrícula No. \_\_\_\_\_, Abogado, Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, certifico y doy fe que la firma que aparece en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente en mi presencia, por el señor \_\_\_\_\_, cuyas generales constan, quien me declaró que es la misma que acostumbra a usar siempre, en todos los actos de su vida pública y privada. En la Ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil dieciocho (2019).

\_\_\_\_\_  
**NOTARIO PÚBLICO**

No. EXPEDIENTE

EDN-CP-37-2019  
2DA CONVOCATORIA

**SNCC.F.034**

**FORMATO 4: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA**

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Seleccione la fecha

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

- 
- a) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:
- 
- b) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto y total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato o **del UNO POR CIENTO (1%)** en caso de las MIPYMES.
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-37-2019,  
ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EDENORTE 2019, DIRIGIDA A LAS MIPYMES  
, SEGUNDA CONVOCATORIA

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

FORMATO 4.1: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**(Aquí el oferente debe presentar las fichas técnicas suministrados por EDENORTE de los ítems que se oferten, debidamente completadas, firmadas en manuscrito y sellados, así como también entregar las muestras de los ítems que así lo requieran. La no presentación de todo lo citado anteriormente, descalifica la oferta para esos ítems).**

-----  
Firma y sello del postor o representante

**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-37-2019,  
ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EDENORTE 2019, DIRIGIDA A LAS MIPYMES  
, SEGUNDA CONVOCATORIA**

**FORMATO 4.2 TIEMPOS DE ENTREGA**

ITEM	Código	Descripción	Unidad	Tiempo Máximo de Entrega.(Días laborables)	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO. (DÍAS LABORABLES)
1	2009908	HORARIO DE OFICINA, STIKER 14 X 9 PULGAD	UNIDAD	5 días	
2	2009910	PAGA AQUÍ TU LUZ, STICKER A DE 4 X 4 PUL	UNIDAD	5 días	
3	2009911	PAGA AQUÍ TU LUZ, STICKER B DE 9 X 9.5 P	UNIDAD	5 días	
4	2011501	STICKER POR SEGURIDAD PROHIBIDOS	UNIDAD	5 días	
5	2013735	Impresión de Stickers, Bombillo Dorado	UNIDAD	5 días	
6	2014345	STAND DE INFORMACION	UNIDAD	5 días	
7	2014359	BOLETINES 8.5"X11"	UNIDAD	10 días	
8	2014392	CUADRO PENSAMIENTO ESTRATEGICO PEQUEÑO	UNIDAD	5 días	
9	2015191	Impresión de Stickers YMC 12.5 x 9.15 - Puerta	UNIDAD	5 días	
10	2015192	Impresión de Stickers YMC 5.125 x 3.75 - Shopping	UNIDAD	5 días	
11	2015209	STICKERS 5X2 V.F	UNIDAD	5 días	
12	2015373	STICKER CULTURA	UNIDAD	5 días	
13	2015420	IMPRESIÓN STICKER PARA PODIUM, 10K	UNIDAD	5 días	
14	2015588	STICKER ADHESIVO EN VINIL 22.5x7.5	UNIDAD	5 días	
15	2015593	STICKERS 5.5 CM X 12CM	UNIDAD	5 días	
16	5000118	FORMULARIO DE INSP. ACOMETIDA Y EQUIPO DE MEDIDAS	TALONARIO	5 días	
17	5000121	FORM.ACTA DE ACOMETIDA Y EQUIP DE MEDIDA	TALONARIO	5 días	
18	5000123	FORMULARIO CONDUCE D/BOLETAS	UNIDAD	5 días	
19	5000154	MANUAL CODIGO DE ETICA	UNIDAD	5 días	
20	5000155	MANUAL DE NUEVO INGRESO	UNIDAD	5 días	
21	5000227	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	UNIDAD	5 días	
22	5000275	VALE MANUAL SALIDA D/ALMACEN	TALONARIO	5 días	
23	5000670	CATALOGO DE BENEFICIOS Y SERVICIOS	UNIDAD	5 días	
24	5000674	TALONARIO INST. NOTIFICACION NUEVOS SERV	TALONARIO	5 días	
25	5000676	TALONARIO CAMBIO DE EMPL. MEDIDOR	TALONARIO	5 días	
26	5000681	NOTIFICACION CLIENTE SIN ENERGIA	TALONARIO	5 días	
27	5000682	NOTIFICACION POR CAMBIO DE MEDIDOR	TALONARIO	5 días	
28	5000696	MANUAL DE COBRO DE ESTAFETA	UNIDAD	5 días	

**Nota: El tiempo de entrega debe ser presentado en DÍAS CALENDARIOS.**

-----  
Firma y sello del postor o representante





**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-37-2019,  
ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EDENORTE 2019, DIRIGIDA A LAS MIPYMES  
, SEGUNDA CONVOCATORIA**

**CONTRATO**

El Contrato y Orden de Compras se elaborarán de acuerdo a las especificaciones técnicas, concordantes con la propuesta del adjudicatario.